

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del redactado del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2001, compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Tercero.—Acuerdo, si procede, sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la gestión efectuada por la administración de la compañía.

Quinto.—Conversión de los títulos a nominativos, y en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Salou, 20 de marzo de 2002.—Un Administrador.—10.031.

CARTERA AZKOITIA, S. L. **Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de la sociedad, con fecha 2 de enero de 2002, ha acordado disolver la sociedad, sin apertura del período liquidatorio, y que procede a la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a la mercantil «Iberazkoitia, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de esta compañía. Aprobar el balance final, cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución. Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Azkoitia, 2 de enero de 2002.—El Administrador único.—9.570.

CARTERA NAVARRA, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 5 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará en Pamplona, en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en calle Pedro I, número 1, entreplanta izquierda, el día 5 de junio de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia, el día siguiente 6, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Cartera Navarra, Sociedad Anónima», compendiales al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación del órgano.

Quinto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas con carácter voluntario para 2002.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Séptimo.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y, en especial, para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Adopción de los acuerdos propuestos.
Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores de actas a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Pamplona, 5 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.716.

CIUTAT VACACIONAL VALL **MANYANET, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Castelldefels, calle Mayor, número 63, bajos, el próximo día 18 de abril de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Prorrogar en dos años el plazo para el desembolso del setenta y cinco por ciento pendiente del valor de las acciones suscritas en la ampliación de capital social acordada en Junta general extraordinaria de fecha 8 de junio de 2000.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al orden del día, así como a obtener la remisión de los mismos de forma gratuita.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Administrador.—10.033.

CLUB CARACOLA, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

Por el Consejero delegado de «Club Caracola, Sociedad Anónima», se procede a convocar Junta general de accionistas para el próximo día 22 de abril de 2002, a celebrar a las dieciocho horas en la sede social, sita en la avenida de Anaga, números 37-39, 7.º B, de Santa Cruz de Tenerife, y siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración (miembros en número de tres).

Tercero.—Facultad de elevar a públicos los acuerdos de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, Félix Gómez Pérez.—10.476.

COMPAÑÍA AUXILIAR **DE LA PANIFICACIÓN, S. A.**

Sustitución de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la sustitución de los títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad al objeto de acomodarlos a la expresión del nuevo valor nominal establecido por la Junta general de 28 de mayo de 1992, posteriores acuerdos sobre redenominación del mismo en euros y al contenido y menciones previstos en la vigente Ley. A tal fin se otorga un plazo que finalizará a los cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio para que los accionistas acudan a efectuar el canje de los títulos actualmente en circulación por los emitidos al efecto. Para efectuar el canje deberán dirigirse al edificio del domicilio social (calle Pau Claris, 134, principal, de Barcelona) aportando los títulos de las acciones, así como los documentos que justifiquen su derecho en el caso de que no figuren inscritas todavía a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los títulos que no fueren presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el indicado precepto legal, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—10.361.

COMPAÑÍA IBÉRICA **DE INVERSORES, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

DONAPROSA, S. L.

INDONASA, S. L. **(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que nos remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», celebradas el día 23 de marzo de 2002, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», mediante la absorción de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada», por «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación, respectivamente, de los Balances de fusión de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», como absorbente, y «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», como absorbidas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho

de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 23 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», y los Administradores únicos de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada».—10.468.

1.ª 26-3-2002

COMPLEJO BODEGUERO BELLAVISTA, S. L. (Sociedad absorbente)

GARVEY WINE, S. L. GARVEY SOLERA, S. L. DISTRIBUCIONES GARVEY, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de «Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada», «Garvey Wine, Sociedad Limitada», «Garvey Solera, Sociedad Limitada» y «Distribuciones Garvey, Sociedad Anónima», celebradas el día 7 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de estas tres últimas sociedades por la primera, sin que fuera necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la misma Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y de Cadiz, y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada», «Garvey Wine, Sociedad Limitada», «Garvey Solera, Sociedad Limitada» y «Distribuciones Garvey, Sociedad Anónima».—9.590.

2.ª 26-3-2002

CONCESIONARIOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 9,2, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el próximo 12 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo, en su caso, sobre compra de acciones en autocartera.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanar, aclarar, precisar o completar los mismos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández-Vial.—10.448.

CONSTRUCTORA SIRACUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA,

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de febrero del presente año, acordó, por unanimidad, la finalización de las operaciones de liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación, del que resulta que la cuota del haber social atribuible por acción es de 30,05 euros, teniéndose por practicados, en el supuesto de que transcurrido el término legalmente establecido no se hayan formulado reclamaciones, el reparto y división de haber social.

El Balance final de liquidación de fecha 25 de Febrero de 2002, aprobado por la Junta es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	12.020,24
Total Activo	12.020,24
Pasivo:	
Capital	12.020,24
Total Pasivo	12.020,24

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Liquidador único, Juan Carrera Jaruegui.—10.058.

COPEY INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 23 de abril de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.494.

CHIPITA ESPAÑA, S. A. Unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad «Chipita España, Sociedad Anónima Unipersonal», tomada en sesión de Junta general extraordinaria y universal, de fecha 15 de enero de 2002, en el domicilio social de la compañía, se acuerda la diso-

lución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobación del Balance final expresado en euros que sigue a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante:	
Deudores	0,00
Tesorería	537,26
Existencias	0,00
Total Activo	537,26
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.298.000,00
Reservas	0,00
Pérdida acumulada	-1.234.981,78
Resultado ejercicio	-62.480,96
Acreedores	0,00
Total Pasivo	537,26

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.043.

DASHUR INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 22 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.508.

DESARROLLO DE COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el polígono industrial Pla de la Vallonga, calle 2, parcela 54, Alicante, el día 17 de abril de 2002, a las diez treinta horas. De no poder constituirse válidamente la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será sometido a deliberación y decisión el siguiente